

Protección de los Derechos Laborales de las Trabajadoras y los Trabajadores Migrantes

**JOSE OLVERA
COSATE**

Nos parece pertinente, ante la actual coyuntura internacional extremadamente compleja por el grado de tensiones, riesgos e incertidumbres a partir de los cambios políticos en varios gobiernos de países del orbe, compartir con ustedes un conjunto de reflexiones para intentar contribuir al debate sobre la cuestión migratoria, con el fin de ubicar en sus justas dimensiones la problemática actual de la migración laboral. Algunos la denominan “crisis migratoria”, que afecta a los países desarrollados, como es el caso en Europa; no es del todo cierto. Con base en el reciente reporte de ACNUR, correspondiente al 2016, dicha crisis ha tenido su mayor impacto en países que no son propiamente desarrollados, sino en países en vías de desarrollo, tal es el caso de Etiopía, Líbano o Turquía, que han recibido a más refugiados, dos de ellos han acogido diez veces más personas que Alemania; en Líbano hay 200 refugiados por cada 1000 habitantes. Únicamente el 14% de los refugiados del mundo es recibido por los países desarrollados, y la gran mayoría -86%- es admitido en los países de ingreso medio o bajo.

La realidad es que la denominada “crisis migratoria” está afectando verdaderamente a los países subdesarrollados, no a Estados Unidos o a la Comunidad Europea, que reciben únicamente al 10% de los refugiados del mundo. Este problema se está utilizando como un recurso político para desviar la atención de las verdaderas causas de la actual crisis y justificar políticas proteccionistas, promoviendo acciones beligerantes y xenófobas o la represión migratoria, en contra de los trabajadores migrantes. Dichas políticas se están agudizando y por estas razones es muy oportuna y pertinente la convocatoria a este taller.

También, es pertinente discurrir acerca de la definición conceptual de la cuestión migratoria; el uso de un determinado marco conceptual define una problemática a resolver y, por lo tanto, delimita las soluciones necesarias para corregirlo, utiliza una estructura de análisis, para determinados "problemas" y consecuentemente circunscribe el espectro de posibles "soluciones".

Con base en la perspectiva planteada por Lakoff y Ferguson; cuando se habla de reforma migratoria, la solución se enfoca en impulsar normativas al sistema legal para lograr un mayor control de las fronteras, vigilar el tránsito de las personas e imponerle mayores restricciones, fortaleciendo los controles para evitar el acceso a los servicios públicos.

Entonces la definición del problema se enfoca en los inmigrantes y la solución se ubica en fortalecer los órganos de administración que se encargan de fiscalizar las leyes migratorias y por lo tanto esta solución apunta a la utilización de mayores patrullas fronterizas.

Cuando el tema se ubica en la política exterior dependerá del partido político en el poder, demócratas o neoliberales; así, la forma de gobierno y la de aplicar sus políticas de Estado, adquieren otra modalidad. Cuando se promueven los tratados de libre comercio TLCAN, TPP, las políticas se vinculan con directrices de los organismos financieros internacionales y los temas en cuestión se centran en la libre circulación del Capital, la protección de las inversiones y el poder de las corporaciones.

En cambio, cuando se ubica como una crisis humanitaria, la solución la vinculan a la ONU y a la OEA, pero dichos organismos multilaterales carecen de un conjunto de instrumentos y recursos capaces de solucionar de manera integral la cuestión migratoria, debido a que cuentan con un mandato acotado para atender dicha problemática.

El enfoque para abordar la problemática migratoria cobra otra importancia cuando se aborda desde la óptica de la ilegalidad, centrados en los trabajadores inmigrantes ilegales que cruzan las fronteras sin papeles, entonces se criminalizan a dichos trabajadores y deben ser castigados, convirtiéndose en un problema de seguridad de las fronteras y además de seguridad de los ciudadanos.

Consecuentemente, la cuestión migratoria debe ser abordada desde un enfoque integral y de manera multidimensional al ser una problemática que vincula aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, por lo que debemos reflexionar con mayor amplitud; por lo tanto, las soluciones que se derivan de este enfoque adquieren también un carácter integrador como síntoma de un modelo de mundialización de la economía, en donde la cuestión social cobra mayor vigor al emerger las antiguas formas de dominación y explotación de la fuerza laboral. En este enfoque la base conceptual deben ser los derechos laborales que surgen de la condición de trabajador o trabajadora; por lo tanto, estos derechos son inherentes a su condición de sujetos de derechos, sin importar su condición migratoria.

Lo que está en juego es una forma de relación entre democracia, migraciones y derechos humanos nos plantea el grupo de trabajo migraciones, desigualdades y tensiones de CLACSO, así como en el grado de inclusión e igualdad en el acceso a las distintas dimensiones de los derechos. En la política migratoria, como en ningún otro ámbito de acción del Estado, se define una forma de relación entre los Estados y los migrantes, en la

tutela de los derechos laborales de un Estado Social de Derecho que, a su vez, se basa en el acceso igualitario a los derechos para los habitantes de un territorio.

A la exclusión originada por la discriminación social y las limitaciones que impone el acceso igualitario a los derechos, se suma la discriminación institucional -una de las formas de institucionalización de la propia categoría de migrante-, con una serie de restricciones y condiciones que lo distinguen de la categoría de ciudadano, configurando de esta manera un doble estándar de trabajador, con trabajo precario y sin acceso a prestaciones de salud y seguridad social. De la misma forma, las políticas de seguridad fronteriza activan también todo un complejo sistema de incentivos a la inseguridad migratoria.

Por ejemplo, en el Triángulo Norte Centroamericano constituido por El Salvador, Guatemala y Honduras, los trabajadores migrantes necesitan de políticas que salvaguarden los derechos humanos y que minimicen los riesgos de la migración, incluyendo a los menores de edad no acompañados -estos seguirán migrando hacia México y Estados Unidos-, hasta que nuestros gobiernos reduzcan la pobreza, el desempleo, la violencia y la inseguridad.

En la última década las deportaciones de centroamericanos y mexicanos con los gobiernos norteamericanos aumentaron dramáticamente, igualmente con el actual gobierno mexicano el índice de deportaciones se ha incrementado en un 116% en los últimos cinco años, según datos del Consejo Nacional de Población y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México 2004-2015.

Las organizaciones sindicales estamos impulsando una alianza estratégica para combatir la visión promovida por agencias multilaterales que han impuesto una nueva agenda global y es adoptada por muchos gobiernos que asumen la cuestión migratoria con políticas de criminalización de los trabajadores migrantes y judicialización de dicha problemática, así como una cuestión policial de seguridad nacional.

El movimiento sindical reivindica una perspectiva que asume la migración como un derecho humano, porque las actuales políticas generales de seguridad y control fronterizo no sólo no logran el objetivo de reducir los flujos migratorios tanto interregionales como globales, sino incrementan los riesgos y muertes en las rutas, estimulan las redes de trata y tráfico de personas, aumentan la violación de derechos de los migrantes, acrecientan el costo de los traslados y contribuyen a estigmatizar a los migrantes residentes y a los nuevos migrantes, generando mayores formas de discriminación.

El gobierno mexicano ha realizado una radiografía de los trabajadores migrantes mexicanos en Estados Unidos con el objetivo atender a los que se han visto obligados a retornar a causa de las políticas migratorias del actual gobierno norteamericano y puedan lograr una inserción laboral en nuestro país. Con base en los datos de la Encuesta de Población de Estados Unidos (Current Population Survey), en el 2015: se encuentran viviendo en los Estados Unidos 37 millones personas de origen mexicano, de los cuales 12 millones son nacidos en México, trece millones son mexicanos de segunda generación y de la tercera generación son casi 12 millones.

El año pasado más de 220 mil mexicanos retornaron al país. Alrededor del 66% de los mexicanos que regresan a México no piensan en volver a cruzar la frontera hacia los Estados Unidos, es decir, dos de cada tres mexicanos que regresan al país, no piensan regresar a Estados Unidos. Tres de cada cuatro personas que trabajaron en Estados Unidos no tuvieron acceso a los servicios médicos como prestación por su ocupación. Sólo 1 de cada 4 trabajadores migrantes contaban con acceso a seguridad social. Más del 70% de los mexicanos que trabajaron en los Estados Unidos no recibió capacitación ni cuenta con certificados que acrediten sus competencias laborales. Sólo uno de cada 10 aprendió su oficio a través de la capacitación. Por lo tanto, es evidente que los trabajadores mexicanos carecen de las prestaciones sociales y desarrollan sus labores en degradantes condiciones de trabajo.

El 75% de los connacionales en EE. UU. ganan aproximadamente 20,000 pesos mensuales, equivalentes 1,060 dólares al tipo de cambio actual. El gobierno mexicano pretende incorporarlos al mundo del trabajo en nuestro país por medio de un programa denominado Servicio Nacional de Empleo (SNE). Sin embargo, El salario promedio de las plazas que se ofrecen en el SNE, es de 5,900 pesos mensuales, aproximadamente 330 dólares.

Por lo tanto, el principal problema radica en el diferencial de ingresos, el promedio que ofrecen las plazas vacantes del SNE es un tercio de lo que perciben los migrantes en Estados Unidos. Además, para ofrecer estas plazas empleo el SNE está creando las **Agredurías Laborales** en los consulados de ciudades estratégicas de los Estados Unidos, para lo cual se requeriría un costo anual promedio de alrededor de 24 millones de pesos. Por lo que la viabilidad de dicha estrategia se antoja por lo menos insuficiente.

La CSA y el COSATE proponen que ante la cuestión migratoria es necesario bosquejar una estrategia vinculada con nuestra propuesta de Plataforma de Desarrollo de las

Américas, la cual busca una nueva relación entre el Estado, los mercados y la sociedad, relacionada con una nueva gobernanza de las políticas del desarrollo, la libre circulación de las personas, de las y los trabajadores, reivindicando su derecho a migrar y a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente, porque considera que a todos los trabajadores migrantes, independientemente de su estatus migratorio, se les debe garantizar el acceso a los derechos al igual que los demás ciudadanos.

Con base en lo expuesto, el enfoque que proponemos acerca de las migraciones debe basarse no sólo en reconocerlos como personas, sino garantizar los DDHH y hacer efectivas las garantías jurídicas, de modo que se hallen en condiciones de ejercer sus derechos, ya que los trabajadores migrantes son sujetos de derechos. Es decir, es necesario romper el utilitarismo migratorio dejando de considerarlos como una mercancía o un objeto desechable y abordar la integralidad del fenómeno migratorio basándose en la progresividad de derechos.

Así, debe reorientarse el papel de las jurisdicciones judiciales y administrativas a fin de evitar las condiciones restrictivas impuestas a la reunificación familiar y el derecho de vivir en familia; la despenalización y cancelación de las detenciones administrativas; el cierre de los centros de retención y de las zonas de espera, así como obtener permisos de estancia estables y duraderos, promover la regularización pronta y expedita de todos los sin papeles, además de generar condiciones necesarias para una acogida exitosa y de integración social, evitar la repatriación y desarrollar la cooperación entre países de origen y destino.

De la misma manera hay que impulsar una convergencia de políticas públicas de Estado y cooperación institucional de los Ministerios; de Educación, Salud, Seguridad Social y de la Vivienda. Además, es fundamental fortalecer las campañas para la ratificación y efectiva implementación de los convenios 97 y 143 de la OIT, las recomendaciones 86 y 151, así como los demás convenios pertinentes. El diálogo social multilateral debe tener como uno de sus objetivos garantizar el derecho al desarrollo de los pueblos, la reducción de las asimetrías entre nuestros países, así como el derecho al trabajo y la libertad sindical como expresión de un conjunto de derechos.

Finalmente, reiteramos la necesidad de desarrollar una gobernabilidad democrática fortaleciendo: el papel de la OIT y su corpus de normas internacionales, la capacidad de supervisión y control acerca del trabajo digno, la protección social y el bienestar para todas y todos. Además, fortalecer el diálogo social multilateral, la interlocución y la cooperación con los organismos multilaterales, en especial la ONU y la OEA, con el

propósito de lograr una regulación social de la mundialización económica y rescatar los valores fundacionales de la justicia social, vinculada a un desarrollo económico centrado en las personas, para la construcción de una nueva arquitectura global de la gobernanza de la migración, que atienda sus causas estructurales.